



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NO. SAFIN-EST-020-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:30 horas del día 09 de junio de 2023, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-020-2023, relativa a la adquisición de despensas, solicitados por el Instituto de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Programa Presupuestario "Rescate del campo y visión del mar", Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones II y X, y 35 fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidos en tiempo y forma, por los licitantes **Comercializadora de Productos en Insumos del Golfo, S.A.P.I. de C.V., y Juana De Dios Huchin Caamal**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número INPESCA/DG/0259/2023, de fecha 08 de junio de 2023, firmado por el el Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandro, Director General del Instituto de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche, en tanto que las preguntas de carácter legal fueron aclaradas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**I. Comercializadora de Productos en Insumos del Golfo, S.A.P.I. de C.V.**

1.- Relativo al punto 4.-Informacion especifica de los bienes hace referencia al anexo No.1 en el cual solo indica los productos que se lleva en la despensa la duda es que puede ser de cualquier marca o nos puede indicar algo similar. Lo anterior por que pude variar el costo conforme a una marca y otra también entendiendo que debe de ser de una calidad.

R. Se aclara al licitante que respecto a la información específica de los bienes objeto del procedimiento que hace referencia, no existe preferencia de marca siempre y cuando cumpla con las especificaciones y características solicitadas en el anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, así mismo, la calidad consistirá en su mejor propuesta que oferte.

2.- Respecto al punto 5.- plazo de entrega de los bienes menciona 20 días naturales para la entrega pero en el punto 7.- lugar y forma de entrega en las 17 localidades conforme a las fechas tentativas de entrega seria 48 días naturales por que marca del 21-de junio al 8 de agosto la duda seria que se harán entregas simultaneas para cumplir con los 20 días naturales que piden de entrega o se concentrara las 8000 despensas aquí en San Francisco de Campeche y estas se repartirán después. O





se organizara con respecto al programa solicitado en la propuesta técnica en el documento 08 punto 1 plazo de entrega de los bienes.

R. Se aclara al licitante que respecto al plazo de entrega de los bienes, deberá ser de acuerdo al calendario de entrega en las 17 localidades no excediendo de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato, esto conforme a las necesidades del área requirente como se indica en el numeral 7 de la convocatoria de la presente licitación. Por otra parte, se destaca que el calendario de entrega quedará condicionado a la fecha de la firma del instrumento contractual correspondiente.

3.- En relación a la entrega de las propuestas legal, técnica y económica cada una en un sobre cerrado estos tres sobres se podrán colocar en otro sobre cerrado para solo entregar un paquete conteniendo las propuestas.

R. Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, la entrega de proposiciones se hará dentro del (los) sobre(s) cerrado(s) que contendrán la proposición legal, técnica y económica del licitante, debiendo estar legibles y ser identificadas con la leyenda "Proposición", el número de procedimiento y el nombre del licitante, y ningún documento se deberá presentar fuera del sobre de proposición; por lo que, no será motivo para desechar su proposición el hecho de que el licitante la presente en dos o más sobres, siempre que los entregue juntos en el acto de apertura, debidamente cerrados e identificados.

4.- En la propuesta técnica y la propuesta solicitan una usb o cualquier otro medio extraíble este en que sobre se colocara e la propuesta técnica o económica.

R. Se aclara al licitante que respecto a lo solicitado en el Documento 07 y 08 de la Propuesta Técnica, así como del Documento 09 de la Propuesta Económica, podrán estar contenidos en un único medio extraíble (USB o CD-Rom); mismo que podrá ser colocado en cualquiera del (los) sobre(s) cerrado(s) de su proposición.

5.- Aunque no se menciona se tendrán que ingresar las bases firmadas en alguno de los sobres.

R. Se aclara al licitante que conforme a lo establecido en el numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, no es un requerimiento presentar las bases firmadas, bastando en todo momento presentar únicamente, los requerimientos solicitados en las citadas bases.

## II. Juana De Dios Huchin Caamal

1.- Punto 7.- Lugar y Forma de Entrega. Solicitamos a la convocante si es posible proporcionar las cantidades de despensas a entregar en los puntos de entrega de acuerdo al cuadro de calendarización proporcionado en las presentes bases.

R. Se aclara al licitante que respecto a las cantidades de despensas a entregar, conforme a la calendarización establecida en el numeral 7 de las bases de la presente licitación, esta estará condicionada a las necesidades de distribución del área requirente, mismo que se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

2.- Pregunta 2.- Punto 5.- Plazo de Entrega de los bienes. - "Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 20 días naturales". Solicitamos a la convocante aclarar cual será el plazo de entrega de las despensas, refiriéndose que, por una parte, en el punto 5, en plazo de entrega menciona 20 días naturales





y por otra parte según el calendario menciona que inicia el 21 de junio y finaliza el 08 de agosto siendo esto 49 días naturales.

R. Se aclara al licitante que respecto al plazo de entrega de los bienes, deberá ser de acuerdo al calendario de entrega en las 17 localidades no excediendo de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato, esto conforme a las necesidades del área requirente como se indica en el numeral 7 de la convocatoria de la presente licitación. Por otra parte, se destaca que el calendario de entrega quedará condicionado a la fecha de la firma del instrumento contractual correspondiente.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a la solicitud de aclaración recibida y su respuesta, señalando que ha sido solventada por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 16 de junio de 2023 a las 09:30 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Yanuario Omar Zapata Pech	Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones	



Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Héctor Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por el Instituto de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Lic. Ulises Benjamin Duran	Director de Programas	
Lic. Victor Narziso Avilez Quijano	Encargado Administrativo	

Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Fernando Rodríguez Sánchez	En representación de Comercializadora en Insumos del Golfo, S.A. de C.V.	
C. Juana de Dios Huchin Caamal	Persona física	
C. Raúl Ruiz Gastelum	En representación de SS ANAID 7, S.A.S. de C.V.	

Esta hoja de firma forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-020-2023, de fecha 9 de junio de 2023.